



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXIX

Morelia, Mich., Jueves 22 de Febrero de 2018

NÚM. 31

### CONTENIDO

#### TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

DISTRITO 36.- MORELIA, MICH.

- J.A. Emplazamiento a Fernando Jacobo Franco y Raul(sic) Gomez(sic) Calderon(sic), promueve Ezequiel Franco Estrada.....2

#### SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

##### DE LO CIVIL

- J.S.C.H. Promueve Santander Vivienda, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupos Financiero Santander México, frente a Edgar Eusebio Molina Arevalo(sic) y María de Lourdes Aguilar López.... 2
- J.S.C.H. Promueve Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, frente a Juan Pablo Avilés Esquivel..... 2
- J.S.C.H. Promueve «Proyectos Adamantine», Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, frente a Hector(sic) Fernando Magaña Martínez(sic).... 3
- J.S.C.H. Promueve Banco Santander ( México), Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, frente a Sharazam Lizette Chávez Ceballos..... 3

##### DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

- D.J.V. Sobre Declaración de Ausencia del ciudadano Armando Hernández Madrigal, promueve Rosa Isela Gutiérrez Sánchez..... 4

##### AD-PERPETUAM

- Cutberto Buenrostro Razo..... 4
- Cutberto Buenrostro Razo..... 5

Pasa a la Pág... 6

Responsable de la Publicación  
Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Ing. Silvano Aureoles Conejo

**Secretario de Gobierno**  
Lic. Adrián López Solís

**Director del Periódico Oficial**  
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 100 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 27.00 del día

\$ 35.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO**

DISTRITO 36.- MORELIA, MICH.

**EDICTO**

Tribunal Unitario Agrario.- Secretaría de Acuerdos.- Dto. 36.- Morelia, Mich.

Por este medio se ordena el emplazamiento a FERNANDO JACOBO FRANCO y RAUL(sic) GOMEZ(sic) CALDERON(sic), a fin de que comparezcan a la audiencia prevista en el artículo 185 de la Ley Agraria, a deducir sus derechos que como litisconsortes pasivos necesarios les asiste y den contestación a la demanda promovida por EZEQUIEL FRANCO ESTRADA, conforme a sus intereses convenga, en el Juicio Agrario 120/2013, del poblado «Gertrudis Sánchez», Municipio de Morelia, Michoacán, la cual tendrá verificativo a las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día veintitres de marzo de dos mil dieciocho, en las instalaciones que ocupa este Tribunal Unitario Agrario, Distrito 36, sito en calle Miguel Blanco número 48, colonia Chapultepec Oriente, Morelia, Michoacán.- Doy fe.

Morelia, Michoacán, a 07 de febrero de 2018.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Jesus(sic) Ramon(sic) Viana Gutierrez(sic).

4943000/D-14-02-18

28-31

**SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN****DE LO CIVIL****EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de lo Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERA ALMONEDA.  
SE CONVOCAN POSTORES:

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 848/2015, que promueve SANTANDER VIVIENDA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, frente a EDGAR EUSEBIO MOLINA AREVALO(sic) y MARÍA DE LOURDES

AGUILAR LÓPEZ, se ordenó sacar a rematar el siguiente bien inmueble:

La vivienda número treinta y nueve, ubicada en la calle Villa de Patamban, número trescientos sesenta y siete, construida sobre el lote treinta y nueve, de la manzana P45 (pe cuarenta y cinco), del conjunto habitacional tipo popular denominado «Villa Magna», cuarta etapa, ubicado en la avenida Francisco I. Madero Poniente número 12,223 doce mil doscientos veintitres, del fraccionamiento Huertos Agua Azul, en la tenencia de Capula, Municipio y Distinto de Morelia, Michoacán, la cual tiene una superficie de terreno noventa metros cuadrados, superficie común de cincuenta y un metros dieciocho decímetros cuadrados, las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, seis metros, con el lote treinta y siete, de la manzana P45 (pe cuarenta y cinco); al Sur, seis metros, con la calle de Villa de Patamban; al Este, quince metros, con el lote treinta y ocho, de la manzana P45 (pe cuarenta y cinco); y, al Oeste, quince metros, con el lote cuarenta, de la manzana P45 (pe cuarenta y cinco).- Le corresponde un indiviso del 0.114770% (cero, punto, uno, uno, cuatro, siete, siete, cero, por ciento).

Se señalan las 13:00 trece horas del día 28 veintiocho de febrero del año en curso, para que se lleve a cabo en este Juzgado la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, del bien inmueble dado en garantía.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$349,164.00 Trescientos cuarenta y nueve mil ciento sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N., y como postura legal, la que cubra las dos terceras partes de su precio.

Se manda convocar postores a la subasta referida, mediante la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de siete en siete días en los estados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, 7 siete de diciembre de 2017 dos mil diecisiete.- El Secretario.- Lic. Enrique Zarco Arreola.

D04847862-26-01-18

15-22-31

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Civil.- Morelia, Mich.

CONVOCANDO POSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 655/16, que promueve SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO

FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, frente a JUAN PABLO AVILÉS ESQUIVEL, se señalaron las 11:00 once horas del día 27 veintisiete de febrero del año en curso, para que se lleve a cabo en este Juzgado, la audiencia pública de remate en su PRIMER ALMONEDA, respecto del siguiente bien:

1.- Respecto del inmueble ubicado en la calle Reina y/o calle Paseo de la Reina, como refiere el perito indistintamente se le conoce a dicha calle número 16 dieciseis, construida en el lote 16 dieciseis, manzana V, del conjunto habitacional Real de Santa Rosa, del Municipio y Distrito de Uruapan, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 15.33 metros, con lote 52 y 53, de la manzana V; al Sur, 04.11 metros, con calle Paseo de Reina; al Oriente, 09.32 metros, con lote 55, de la manzana V; y, al Poniente, 2.42 metros, con Paseo de la Reina, con una superficie de 230.09 metros cuadrados.

Valor pericial total.- \$910,000.00 Novecientos diez mil pesos 00/100 M.N., valor pericial asignado en autos, y que resultó del avalúo exhibido por la parte actora.

Postura legal.- La que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma; ordenándose la publicación de 3 tres edictos por 3 tres veces de 7 siete en 7 siete días en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en el diario de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, a 14 catorce de diciembre de 2017 dos mil diecisiete.- La Secretaria de Acuerdos.- C. Indra Rodriguez(sic) Uribe.

D04890684-02-02-18

21-26-31

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

#### CONVÓQUESE POSTORES:

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 550/2011, promovido por «PROYECTOS ADAMANTINE», SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, frente a HECTOR(sic) FERNANDO MAGAÑA MARTINEZ(sic), se señalaron las 10:00 diez horas del día 13 trece de marzo del presente año, para la celebración de la audiencia de remate en su PRIMER ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

ÚNICO.- Mitad poniente del predio rústico denominado «La

Cuchilla», situado a orillas del lago de Pátzcuaro, a inmediaciones de la población de Tzintzuntzan, Michoacán, que cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 20.00 metros, con zona federal del Lago de Pátzcuaro;  
Al Sur, 20.00 metros, con María Estrada Calderón;  
Al Oriente, 100.00 metros, con la mitad oriente del mismo predio; y,  
Al Poniente, 100.00 metros, con Arturo García Izquierdo.  
Con un área total de 2000 metros cuadrados.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$4'033,000.00 (Cuatro millones treinta y tres mil pesos 00/100 M.N.), y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes del valor asignado, por lo que se ordena la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, convocándose a postores a la subasta, en el Periódico Oficial del Estado, otro de mayor circulación en la Entidad, en los estrados de este Juzgado y los del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil en turno de Pátzcuaro, Michoacán, para los efectos legales a que haya lugar.

Morelia, Michoacán, 29 veintinueve de enero del año 2018 dos mil dieciocho.- La Secretaria del Juzgado Tercero de lo Civil.- Lic. Fabiola Jimenez(sic) Balleño.

4928913/D-12-02-18

26-31-36

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Civil.- Morelia, Mich.

#### PRIMER ALMONEDA.

#### CONVOCANDO POSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 160/2017, promovido por BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, frente a SHARAZAM LIZETTE CHÁVEZ CEBALLOS, se señalaron las 11:30 once horas con treinta minutos del día 22 veintidos de marzo de la presente anualidad, para que tenga verificativo en la Secretaría de este Juzgado la audiencia pública de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien:

ÚNICO. La casa habitación número 71 setenta y uno, construida sobre la fracción 1 uno poniente, del lote 31 treinta y uno, de la manzana 23 veintitres, de la zona 2 dos, ubicada en la calle Felipe Rivera, en la colonia Ampliación

Mariano Escobedo, de esta ciudad; con las siguientes medidas y colindancias, según escritura pública: Al Noreste, 20.00 metros, con fracción II, del mismo lote; al Sureste, 5.00 metros, con el lote número 3 tres y 4 cuatro; al Suroeste, 20.00 veinte metros, con el lote número 24 veinticuatro; y, al Noroeste, 5.00 cinco metros, con la calle Felipe Rivera; con una extensión superficial de 100.00 cien metros cuadrados.

Valor pericial: \$1' 194,834.00 Un millón ciento noventa y cuatro mil ochocientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.

Postura legal.- La que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Morelia, Michoacán, a 8 ocho de febrero de 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario de Acuerdos.- Felipe Pimentel Zarco.

D04948472/D-15-02-18

31-38-45

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Apatzingán, Mich.

Dentro de los autos del expediente número 264/2014, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Declaración de Ausencia del ciudadano ARMANDO HERNÁNDEZ MADRIGAL, promovidas por ROSA ISELA GUTIÉRREZ SÁNCHEZ, se ordenó publicar un extracto de los hechos la demanda que dicen lo siguiente:

PRIMERO. Primeramente quiero manifestar que mi esposo Armando Hernández Madrigal y yo, nos unimos en matrimonio el día 30 treinta de diciembre de 1998 mil novecientos noventa y ocho, en la comunidad de Antúnez, Municipio de Parácuaro, Michoacán; tal y como lo compulsamos con el acta de matrimonio que exhibimos junto con el presente escrito para todos los efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDO. Con motivo de nuestra unión, mi esposo y yo establecimos nuestro domicilio conyugal en la calle García Pueblita S/N, en la comunidad de Antúnez, Municipio de Parácuaro, Michoacán, en el cual vivo hasta la fecha, no así mi esposo, como en lo siguientes hechos se expone.

TERCERO. Mi esposo y yo procreamos dos hijos, de nombre Armando y David, ambos de apellidos Hernández Gutierrez(sic), tal y como lo compulso con las partidas de nacimiento que adjunto a las presentes diligencias, para su debida constancia legal y para todos los efectos legales a que haya lugar.

CUARTO. Es así, que mi esposo el ciudadano Armando Hernández Madrigal, desde el día 13 trece de septiembre del

año 2010 dos mil diez, desapareció en la ciudad de San Pedro Sula, Honduras, en el predio denominado La Cordillera y/o El Merendón, ciudad a la que fue por motivos de trabajo junto con otros compañeros que igualmente están desaparecidos.

QUINTO. Desde el día de su desaparición, comencé la búsqueda de mi esposo, por lo que de inmediato inicié los trámites necesarios para su localización en la ciudad de San Pedro de Sula(sic), Honduras, donde he realizado las actuaciones necesarias y ante las autoridades correspondientes de esa ciudad, por lo que anexo un documento que acredita dichas investigaciones con su respectiva apostilla, para su debida constancia legal, mismas que no han tenido resultados favorables.

SEXTO. La finalidad de las presentes diligencias son la de realizar diversos trámites legales, así como para poder percibir y/o cobrar un seguro de vida que mi esposo Armando Hernández Madrigal, contrato para en caso de que llegase a faltar a su familia, ya que nuestros hijos y la suscrita dependemos totalmente de él, y dada la situación económica precaria que desde su desaparición ha prevalecido en nuestra familia, es que vengo a promover dichas diligencias.

Publíquese el presente edicto durante 3 tres meses con intervalo de 15 quince días, en el Periódico Oficial del Estado y en los principales periódicos del último domicilio del ausente.

Apatzingán, Michoacán, a 7 siete de septiembre de 2017 dos mil diecisiete.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Francisco Javier Aguilar Chávez.

D04662900-30-11-17

98-9-20-31-42-53

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Jiquilpan, Mich.

CONVOCAN OPOSITORES.

Expediente número 1442/2017, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-perpetuam, promovidas por CUTBERTO BUENROSTRO RAZO, quien declara poseer en forma pacífica, pública, continua, de buena fe y como propietario el predio urbano ubicado en Avenida El Mirador, conocido como lote número 17, de San Pedro Cahro, Municipio de Venustiano Carranza, Michoacán, que mide y linda:

Norte, 10.00 metros, con filo del Cerro de San Pedro Cahro; Sur, 10.00 metros, con Av. Mirador, de su ubicación; Oriente, 30.00 metros, con Luis del Río Santillan(sic); y,

Poniente, 30.00 metros, con Luis del Río Santillan(sic).  
Extensión superficial de 300.00 M2.

Publíquese el presente edicto en los estrados este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, convocando opositores, comparezcan dentro del término de 10 diez días.

Jiquilpan, Michoacán, 12 de enero de 2018.- Atentamente.-  
Secretario de Acuerdos.- Lic. Santiago Ávila Ornelas.

D04957999/D-16-02-18 31

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Jiquilpan, Mich.

#### CONVOCAN OPOSITORES.

Expediente número 1438/2017, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-perpetuam, promovidas por CUTBERTO BUENROSTRO RAZO, quien declara poseer en forma pacífica, pública, continua, de buena fe y como propietario el predio urbano ubicado en Avenida El Mirador, conocido como lote número 16, de San Pedro Cahro, Municipio de Venustiano Carranza, Michoacán, que mide y linda:

Norte, 10.00 metros, con filo del Cerro de San Pedro Cahro;  
Sur, 10.00 metros, con Av. Mirador, de su ubicación;  
Oriente, 30.00 metros, con Luis del Río Santillan(sic); y,  
Poniente, 30.00 metros, con Luis del Río Santillan(sic).  
Extensión superficial de 300.00 M2.

Publíquese el presente edicto en los estrados este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, convocando opositores, comparezcan dentro del término de 10 diez días.

Jiquilpan, Michoacán, 12 de enero de 2018.- Atentamente.-  
Secretario de Acuerdos.- Lic. Santiago Ávila Ornelas.

D04958019/D-16-02-18 31

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Zinapécuaro, Mich.

Expediente: 52/2018.

Procedimiento: Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir la falta de título escrito de dominio.

Promueve: MA. GUADALUPE MARÍN MARTÍNEZ, por

su propio derecho.

#### SE CONVOCAN OPOSITORES:

Mediante acuerdo de fecha 7 siete de febrero de 2018 dos mil dieciocho, se tuvieron por admitidas a trámite las diligencias de referencia, respecto del predio urbano que se ubica en la calle Felipe Ángeles sin número, de la localidad de Pueblo Nuevo, Municipio de Indaparapeo, Michoacán; mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias, según manifestaciones de la promovente.

Por el Norte, 14.00 catorce metros, colindando con José Luis Correa Ferreyra;

Por el Sur, 12.70 doce metros con setenta centímetros, colindando con el desayunador escolar;

Por el Oriente, 14.20 catorce metros con veinte centímetros, colindando con al(sic) escuela Primaria «Francisco I. Madero»; y,

Por el Poniente, 20.70 veinte metros con setenta centímetros, colindando con Manuel Vega Ferreyra y José Luis Correa Guzmán.

Proveído en el cual se ordenó hacer la publicación del presente edicto por el término de 10 diez días en los estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, convocando personas, para que dentro del mencionado plazo, comparezcan ante el Juzgado de los autos a oponerse a su trámite, ello en caso de considerarse con algún derecho.

Zinapécuaro, Michoacán, a 8 ocho de febrero de 2018 dos mil dieciocho.- Lic. Erendira(sic) Sánchez Arvizu.- Secretaria de Acuerdos.

D04958167/D-16-02-18 31

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Jiquilpan, Mich.

#### CONVOCATORIA A OPOSITORES.

Expediente 1317/2017, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Ad-perpetuam, promovidas por el licenciado CUTBERTO BUENROSTRO RAZO, respecto de un predio urbano ubicado en calle Avenida El Mirador, conocido como lote número 5 cinco, de San Pedro Cahro, Municipio de Venustiano Carranza, Michoacán; con una superficie total aproximadamente de 300.00 M2 metros cuadrados(sic):

Al Norte, 10.00 metros, con filo del cerro de San Pedro

Cahro;  
 Al Sur, 10.00 metros, con calle Avenida El Mirador, de su  
 ubicación;  
 Al Oriente, 30.00 metros, con Salvador Buenrostro del Río;  
 y,  
 Al Poniente, 30.00 (sic), con Salvador Buenrostro del Río.

Publíquese el presente edicto en los estrados este Juzgado,  
 en el Periódico Oficial del Estado, convocando opositores,  
 comparezcan dentro del término de 10 diez días.

Jiquilpan, Michoacán, a 25 de octubre 2017.- Atentamente.-  
 El Secretario de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia  
 de lo Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Juan Pablo Gil López.

D04957981/D-16-02-18 31

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo  
 de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

Por auto pronunciado de esta misma fecha, se admitieron  
 las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 42/2018,  
 sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir  
 título escrito de dominio de bien inmueble, promovidas por  
 EFRAÍN CERVANTES CAMARENA, por conducto de su  
 apoderado jurídico, respecto del predio urbano con casa  
 habitación ubicado en la calle Plutarco Elías Calles, sin  
 número, de la tenencia de Cuamio, perteneciente al Municipio  
 de Cuitzeo, Michoacán, cuyas medidas y colindancias son:

Al Oriente, 20.00 veinte metros, con Valentina Reyes Páramo;  
 Al Poniente, 21.00 veintium metros, con Manuel Reyes  
 Zamudio;  
 Al Norte, 9.44 nueve metros con cuarenta y cuatro  
 centímetros, con la calle Plutarco Elías Calles, de su  
 ubicación; y,  
 Al Sur, 8.00 ocho metros, con Armando Vivian Reyes.

Con una superficie total de 179.20 ciento setenta y nueve  
 metros con veinte centímetros cuadrados.

Hágase la publicación del presente edicto en los estrados

de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en un  
 diario de mayor circulación en la Entidad, convocando  
 personas que se crean con derecho a oponerse a la  
 tramitación de dichas diligencias, para que lo hagan dentro  
 del término de 10 diez días hábiles, lapso que comenzará a  
 contar al día siguiente de la publicación del presente edicto.

Morelia, Michoacán, 25 veinticinco de enero de 2018 dos  
 mil dieciocho.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado J.  
 Jesús Pedraza Núñez.

D04957934/D-16-02-18 31

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera  
 Instancia.- Huetamo, Mich.

ELIZANDRO IBARRA TORRES, por su propio derecho,  
 promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-  
 perpetuam, número 797/2017, para suplir la falta de título  
 escrito de dominio, respecto de una finca urbana, ubicada  
 en la calle sin nombre y sin número, de carretera federal  
 salida a Cd. Altamirano, Guerrero, en barrio Loma de Plateros,  
 de Huetamo, Michoacán, con superficie catastral de 198.00  
 metros, y medidas y colindancias son: Norte, 22.00 metros,  
 con Cruz Roja de Huetamo; Sur, 20.00 metros, con calle sin  
 nombre; Oriente, 10.00 metros, con Servando Ríos; y,  
 Poniente, 10.00 metros, con carretera federal salida a Cd.  
 Altamirano.

Asegura el promovente tener la posesión del citado  
 inmueble, desde el 6 seis de enero del año de 1995 mil  
 novecientos noventa y cinco.

Convocase personas, créanse con derecho al bien  
 mencionado, para que dentro del término de 10 diez días,  
 pasen ante este Juzgado de los autos a deducir sus derechos.

Huetamo, Michoacán, a 18 de diciembre del año 2017.- El  
 Secretario de Acuerdos del Ramo Civil.- Lic. Armando Flores  
 Ochoa.

D04962762/D-19-02-18 31

Ma. Guadalupe Marín Martínez.....	5
Cutberto Buenrostro Razo.....	5
Efraín Cervantes Camarena.....	6
Elizandro Ibarra Torres.....	6